CONTRATO N° 97/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 424235.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMVENCE SA.**, RUC 80028982-0, Teléfono 0995-655100, leiva_dago@hotmail.com, domiciliada en Cacique Cara Cara 828 c/ Pycazu de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor LUIS ROQUE POMATA CHAVES, con Cédula de Identidad Civil N° 298.794, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Productos Alimenticios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de productos alimenticios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424235.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 499.

COMVENCE S.A.

CONTRATO N° 97/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 424235.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 13 ACEITE DE SOJA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aceite vegetal comestibles de soja	Litros	BIDON	75.100	ALGISA	NACIONAL	8.548	641.954.800
							Precio Total	641.954.800

LOTE Nº 14 AZUCAR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	80.750	DELICE	NACIONAL	4.829	389.941.750
							Precio Total	389.941.750

LOTE Nº 16 YERBA MATE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	30.000	MBURUCUYA	NACIONAL	6.166	184.980.000
							Precio Total	184.980.000

LOTE Nº 25 HARINA DE TRIGO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	108.000	MOLIPAR	NACIONAL	4.053	437.724.000
							Precio Total	437.724.000
							Total Adjudicación	1.654.600.550

Año	Prog.	Actividad	Objeto	FF	O.F.	Dpto.	Monto Total
2023	1	2	311	10	1	99	1.650.124.000
2023	1	6	311	30	1	99	4.476.550
						Total	**1.654.600.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 1.654.600.550 (Guaraníes mil seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos mil quinientos cincuenta), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato, tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario MGAP. Fredy Mendria – Tel. (0983) 276.758.

CONTRATO N° 97/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 424235.

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz
Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com
Contacto: Comisario Ppal. MCP. Hugo Noguera – Tel. (0984) 444.456

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de julio del año 2023.

COMVENCE S.A.

LUIS ROQUE POMATA CHAVES
Cédula de Identidad N° 298.794
Representante Legal

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional